



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

ESPECIALIDAD: 590112 **ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA** **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

INGRESO TURNO LIBRE.

PARTE A: Desarrollo de un tema.

DURACIÓN: 2 horas

DESCANSO: 30 minutos

PARTE B2: Ejercicio de carácter práctico.

DURACIÓN: 2 horas

PARTE B1: Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, de trabajo o actuación.

DURACIÓN: 1 hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches. (Artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).





PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.	7
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y análisis.	
	Realiza numerosas y pertinentes referencias bibliográficas.	
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Actualización de contenidos.	2,5
	La estructura empleada facilita la comprensión del tema elegido, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema elegido y es equilibrado en su tratamiento.	
Presentación, orden y redacción del tema	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0,5
	La redacción es ordenada, clara y coherente.	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Letra legible, presentación y diseño apropiados.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

Material necesario para la parte A:

- 2 bolígrafos de tinta azul imborrables.

06/06/2023 15:53:01

CELEBRAN MARTINEZ, CONCEPCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8390e249-0471-477a-55ac-0050569b6280





PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (N° DE EJERCICIOS: 4)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Es riguroso en las técnicas utilizadas para la resolución del ejercicio o práctica.	0,5
	Corrección, claridad, orden y limpieza en la presentación del ejercicio.	
Conocimiento científico de la especialidad	Realiza un planteamiento adecuado, organizado y conciso del proceso de resolución del ejercicio	1
	Grado de formación científica y dominio de las técnicas de trabajo demostrados en la prueba.	
	Utiliza terminología técnica y aplica la normativa en vigor del ejercicio en cuestión.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica, interpreta y realiza diagramas, planos y croquis, en su caso, con la simbología adecuada.	0,5
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve y estructura adecuadamente el ejercicio.	3
Resultados obtenidos	Obtiene los resultados correctos y expone las conclusiones del mismo tras realizar un desarrollo adecuado.	5
	Adecuado uso de unidades y cifras significativas.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte B2.

Material necesario para la parte B2:

- 2 bolígrafos de tinta azul imborrables, lápiz y goma de borrar.
- Calculadora científica no programable.
- Útiles de dibujo: Escuadra, cartabón, compás, regla graduada, lápiz o portaminas para trazo grueso y fino.

06/06/2023 15:53:01
CELEBRAN MARTINEZ, CONCEPCION
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8390e249-0471-477a-55ac-0050569b6280





PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0,2
Objetivos	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad didáctica con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.	0,4
	Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	
	Establece claramente la contribución a la adquisición de los objetivos que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica.	
Competencias	Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.	0,2
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.	1,2
	Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos.	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
Metodología y de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos.	2,5
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Utiliza las TIC's como herramienta de enseñanza-aprendizaje.	
Criterios y de procedimiento evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	0,5
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.	
	Utiliza las TIC's como instrumento de evaluación.	
Exposición	Hace una introducción de su exposición.	3
	Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad.	
	Se ajusta al tiempo preestablecido.	

06/06/2023 15:53:01
CELDRAN MARTINEZ CONCEPCION
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8390e249-0471-477a-55ac-00505916280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	2
	Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unidad de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material necesario para la parte B1:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

